

Apellido: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

## Contrato de Estudiantes/Padres de Secundaria del Programa 1:1 del IPSD

El Distrito Escolar #204 de Indian Prairie (IPSD #204) proveerá a los estudiantes un Google Chromebook para facilitar el aprendizaje en la escuela y en el hogar. Esto forma parte de la Iniciativa de Transformación Digital del Distrito 204. Este documento provee las normas y las expectativas para los estudiantes y las familias que reciban un Chromebook del distrito.

Todos los estudiantes deben cumplir con las normas existentes de la junta de educación, incluidas, pero no limitadas al reglamento 6:235 – Autorización al acceso de redes electrónicas – y el reglamento 7:190 – Comportamiento del Estudiante. Todas estas normas se encuentran en la página web del distrito: <http://board.ipsd.org/Pages/Policias.aspx>. Además, todas las pautas y el contenido del manual aplican, incluyendo las Normas de uso aceptable de las redes electrónicas, las cuales se encuentran disponibles en [http://www.ipsd.org/Uploads/news\\_51329\\_1.pdf](http://www.ipsd.org/Uploads/news_51329_1.pdf).

Nuestra expectativa y creencia es que los estudiantes usarán la tecnología del distrito responsablemente y que ellos entienden el uso apropiado y aceptable de la tecnología y las redes del distrito. También se espera que los estudiantes mantendrán los aparatos del distrito seguros y en buenas condiciones.

Las responsabilidades y normas específicas adicionales del programa piloto 1:1 aparecen a continuación.

### **RESPONSABILIDADES:** Los estudiantes:

1. Se acatarán a estas normas cada vez que usen el aparato en la casa o en la escuela.
2. Cargarán su aparato 1:1 todas las noches en el hogar y lo traerán al día siguiente a la escuela completamente cargado (los salones de clase no tienen la capacidad de cargar los aparatos durante el día).
3. Usarán un lenguaje apropiado en todas sus comunicaciones evitando usar lenguaje profano, obsceno, ofensivo o inflamatorio. El hostigamiento o abuso cibernético (*cyber bullying*), incluyendo ataques personales o amenazas a cualquier persona, ya sean hechos con tecnología del distrito o con tecnología personal, se deben reportar al personal de la escuela. Las comunicaciones se deben realizar de un modo responsable, ético y amable.
4. Respetarán los filtros de Internet y las medidas de seguridad incluidos en todos los aparatos del distrito y en las cuentas de los estudiantes. Todos los aparatos 1:1 de los estudiantes proporcionados por el distrito están configurados de modo que el contenido de Internet se filtra tanto cuando el estudiante se encuentre en la escuela como en cualquier otra red pública o privada.
5. Usarán la tecnología solo con propósitos relacionados con la escuela durante el día escolar evitando usarlo para propósitos personales, comerciales o políticos.
6. Cumplirán las leyes de derechos reservados y las normas de uso justo y razonable. Los estudiantes solo deberán descargar música, videos o cualquier otro contenido que esté relacionado con el trabajo asignado en clase y al que se les ha dado autorización o al que tengan permiso legal de usar.
7. Entenderán que el distrito podrá ver, monitorear o archivar la tecnología del distrito, los archivos de los estudiantes y la actividad de cada estudiante en cualquier momento. Si un maestro o administrador lo solicita, el aparato 1:1 tendrá que ser entregado para ser inspeccionado.

### **RESTRICCIONES:** Los estudiantes:

1. No escribirán, harán marcas, o colocarán calcomanías en el Chromebook o en sus accesorios.
2. No divulgarán o pondrán información, archivos o mensajes personales en sus correos electrónicos o en Internet que ayude a personas desconocidas a identificarlos.
3. No intentarán invalidar, anular o modificar los programas de filtros de Internet, de la configuración de cualquier aparato o de las configuraciones de la red digital.
4. No intentarán acceder a redes digitales u otras tecnologías no autorizadas. Esto incluye intentar usar la cuenta o la contraseña de otra persona o acceder a redes inalámbricas no autorizadas.

5. No compartirán contraseñas o intentarán descubrir contraseñas. Está prohibido compartir contraseñas; hacerlo podría resultar en acción disciplinaria y los haría responsables de las acciones de otros si surgen problemas de su uso no autorizado.
6. No descargarán y/o instalarán en la tecnología del distrito ningún programa, archivo o juego de la Internet u otra fuente. Esto incluye la introducción intencional de virus u otro software dañino.
7. No alterarán el hardware o el software de la computadora, no intentarán entrar a lugares no autorizados, y/o no vandalizarán o destruirán la computadora o sus archivos. El daño intencional o por negligencia a las computadoras o el software puede resultar en cargos criminales.
8. No intentarán ubicar, ver, compartir o almacenar cualquier material que no sea aceptable para el ambiente escolar. Esto incluye, pero no se limita a imágenes pornográficas, obscenas y gráficamente violentas, o imágenes, sonidos, música, lenguaje, video u otros materiales vulgares. El criterio de admisibilidad de los materiales es evidente en el tipo de materiales que los administradores, maestros y el centro de medios de la escuela proveen a los estudiantes.

A pesar de estas restricciones, los estudiantes a veces intentan alterar las configuraciones de la seguridad y los programas de software de sus aparatos. Además de la carga añadida al personal del distrito de tener que reparar y restaurar estos aparatos, este tipo de conducta tiene un impacto directo en el aprendizaje de los estudiantes en la medida en que la alteración de los aparatos incapacita a los estudiantes de realizar en la escuela y en el hogar las tareas que se asignan en el salón de clases.

Además de las restricciones y requisitos específicos descritos arriba, se espera que los estudiantes y sus familias utilicen el sentido común para el cuidado y el mantenimiento de la tecnología 1:1 que provee el distrito. Para mantener los Chromebook seguros y libres de daños, por favor cumplan con las siguientes medidas:

- No le presten el Chromebook o el cargador a nadie.
- Eviten exponer el Chromebook a temperaturas extremas.
- No dejen el Chromebook en un vehículo ni lo dejen abandonado en ningún momento.
- No coman o beban mientras usan el aparato 1:1 ni tengan comida o bebidas en su proximidad.
- Protejan el Chromebook manteniéndolo lejos de lugares como el borde de una mesa, el piso, una silla o mascotas.
- No coloquen objetos encima del Chromebook, ni lo dejen al aire libre o cerca de agua.

A pesar de estas medidas de seguridad, entendemos que siempre existe el riesgo de que la tecnología 1:1 del distrito se pueda dañar, perder o ser robada. Como con cualquier otro recurso proporcionado por el distrito, los estudiantes son responsables del costo en caso de pérdida/robo o daño del aparato 1:1.

El IPSD #204 no se hace responsable de ninguna pérdida que resulte del uso de la tecnología proporcionada por el distrito y no hace ninguna garantía de que la tecnología o el sistema de redes del distrito estarán siempre disponibles. Al firmar este documento, usted acepta registrarse por las condiciones descritas anteriormente y asume la responsabilidad del cuidado y el uso apropiado de la tecnología proporcionada por el distrito #204. Usted entiende que, si no cumple con todos los términos de este contrato, en el futuro se le podría negar acceso a la tecnología 1:1, la Internet u otros medios electrónicos. Además, los estudiantes podrían estar sujetos a las acciones disciplinarias descritas en el Manual de conducta del estudiante del IPSD #204 y en el reglamento 6:235.

Como padre/encargado, mi firma indica que he leído y entiendo este contrato y doy mi autorización para que mi niño o niña tenga acceso y pueda usar el Chromebook proporcionado por el distrito.

Nombre de padre/encargado: \_\_\_\_\_

Firma de padre/encargado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Como estudiante, mi firma indica que he leído o se me han explicado y entiendo estas normas, y acepto la responsabilidad de cumplir con los términos y condiciones descritos, y de usar estos recursos para propósitos educativos.

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Número de ID: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_